SERVEI DE POSTGRAU

V. RECTOR DE POSTGRAU

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

24 JUN. 2009

SECRETARÍA GENERAL

ENTRADA Nº 6571

SECRETARÍA GENERAL
DE UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE COORDINACIÓN
UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 1 de junio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN FISIOLOGÍA POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado 1 de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el dia 1 de junio de 2009, dicta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN FISIOLOGÍA POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Comuniquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 24 de junio de 2009
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
REGISTRE GENERAL
30 JUNY 2009
ENTRADA Nº 70297

Carmen Fenoll Comes

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
- 9 JUN. 2009
SECRETARÍA GENERAL
ENTRADA Nº 1122

EXPEDIENTE Nº

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOLOGÍA**
Universidad solicitante	**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 25 de mayo de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA

Gemma Rauret Dalmau